



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: **ID-136439**

AS-AOPER-0055-2025

22 de mayo de 2025

Doctor

Alexander Sánchez Cabo, gerente a.i.

GERENCIA MÉDICA – 2701

Licenciado

Gustavo Picado Chacón, gerente

GERENCIA FINANCIERA – 1103

Doctor

Esteban Vega de la O, gerente

GERENCIA LOGÍSTICA – 1106

Estimados señores

ASUNTO: Oficio de Asesoría sobre la utilización de espacios de las antiguas instalaciones del hospital Monseñor Sanabria Martínez.

Esta Auditoría, en el ejercicio de las competencias de control y fiscalización establecidas en los artículos 21 y 22 la Ley General de Control Interno, y las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, relativa a los servicios preventivos (norma 1.1.4), y en cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo 2025, informa sobre la propuesta de utilización de espacios en las antiguas instalaciones del hospital Monseñor Sanabria Martínez de Puntarenas.

El presente estudio tuvo como alcance la revisión de la documentación referente a las acciones realizadas por la administración activa del 24 de marzo al 30 de abril de 2025, en relación con las gestiones efectuadas para la ocupación de las antiguas instalaciones del hospital Monseñor Sanabria Martínez de Puntarenas, ampliándose en aquellos aspectos que se consideró necesario.

1. ANTECEDENTES

La Caja Costarricense de Seguro Social, con la finalidad de fortalecer la prestación de los servicios de salud, desarrolló el proyecto de construcción y equipamiento de una nueva infraestructura para el hospital de Puntarenas, con un área de construcción de 75 000 m² y una disposición inicial de 300 camas.

En relación con lo anterior, desde el 2019 la Junta Directiva de la institución acordó desarrollar un proyecto para la reutilización de las instalaciones que se desocuparían. Según acuerdo tercero del artículo 4, sesión 9030, celebrada el 2 de mayo de 2019, se indicó: *“Instruir a la Gerencia General para que en un plazo de 6 meses presente ante esta Junta Directiva un plan de reutilización de las instalaciones actuales del Hospital Monseñor Sanabria una vez que el Nuevo Hospital entre en operación”*.

Al respecto, la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central lideró un equipo de trabajo, que desarrolló en octubre de 2024, el documento *“Ajuste de propuesta para utilización de espacios de las instalaciones del Hospital Monseñor Sanabria, según criterio GIT-DAPE-1757-2024 del 17 de setiembre de 2024”*, el cual explica la ocupación que tendrán las antiguas instalaciones del hospital Monseñor Sanabria

Martínez. La versión final de esa propuesta fue aprobada por la Gerencia Médica el 14 de febrero de 2025, mediante oficio GM-2257-2025¹.

- **Informes de Auditoría**

Sobre el particular, esta Auditoría emitió el oficio de Advertencia **AD-AOPER-0022-2024**², del 18 de marzo de 2024, en el cual expuso la preocupación relacionada con la ausencia de un plan que establezca los criterios de priorización para llevar a cabo la redistribución de más de 12 mil activos que se ubicaban en la sede del antiguo hospital Monseñor Sanabria Martínez, así como de las instalaciones que se desocuparían.

Posteriormente, el 4 de septiembre de 2024, en seguimiento a ese producto, se emitió el oficio **SAD-AOPER-24-0022-0001-2024**, en el que se detalló que el riesgo 1 relacionado con la redistribución de los activos y uso de los edificios existentes de la sede actual, posterior al traslado del hospital, **no había sido gestionado en su totalidad**, debido a que la Gerencia Médica estaba a la espera de un análisis técnico solicitado a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, así como del resultado de la revisión de la propuesta para el uso de las antiguas instalaciones del hospital Monseñor Sanabria, que debían coordinar el hospital Monseñor Sanabria con la Dirección de Red Integrada de Servicios de Salud Pacífico Central (DRIPSSPC). Al respecto, esta Auditoría indicó:

Es importante que las unidades involucradas consideren que las propuestas o iniciativas presentadas en marzo de 2024 por la DRIPSS Pacífico Central, carecen de los estudios respectivos de pre-inversión de un proyecto, por lo que a cualquier iniciativa, idea o propuesta presentada, debe aplicarse la normativa existente con respecto a inversión pública y proyectos, así como madurar las ideas para lograr presentar alternativas concretas a las autoridades superiores para la toma de decisiones informadas.

Por lo anterior, se debe tomar en cuenta también, cómo se va a resguardar y qué uso se les dará a los edificios de las instalaciones actuales del hospital Monseñor Sanabria, desde el momento en que esa unidad se traslade a la nueva sede y hasta que se defina y ejecute la mejor alternativa de uso a esas instalaciones, esto en forma paralela al análisis de alternativas para evitar que se materialicen los riesgos por desuso, como deterioro y vandalismo.

- **Sobre la antigua edificación del hospital Monseñor Sanabria Martínez**

Las antiguas instalaciones del hospital Monseñor Sanabria comprenden alrededor de 19 mil m² de construcción, distribuidos en 5 módulos o áreas según se detalla:

Cuadro 1	
Distribución por metros cuadrados	
Antiguas instalaciones, hospital Monseñor Sanabria Martínez	
Áreas	M ² de construcción
Nivel 1	8260 m2
Nivel 2	3200 m2
Nivel 3	3200 m2
Módulo 2	2680 m2
Bloque Ingeniería, Lavandería	1940 m2
Total	19280 m2

Fuente: ARIM-Pacífico Central

¹ Emitido por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, gerente médico a.i.

² Dirigido al doctor Wilburg Díaz Cruz, gerente a.i. Gerencia Médica, Ingeniero Jorge Granados Soto, gerente, Gerencia Infraestructura y Tecnologías, Arquitecta, Gabriela Murillo Jenkins, directora, Dirección Arquitectura e Ingeniería, Doctor Wilman Rojas Molina, director Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte, Doctor Randall Álvarez Juárez, director, Hospital Monseñor Sanabria Martínez Ingeniera, Susan Peraza Solano, directora Dirección Planificación Institucional, Ingeniera Giorganella Araya Araya, directora, Dirección de Servicios Institucionales.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

Antes del traslado a las nuevas instalaciones, en el nivel 1 se ubicaron los servicios de Consulta Externa, Farmacia, Rayos X, TAC, Emergencias, Observación, Terapia Respiratoria, Nutrición, Comedor, Laboratorio, el bloque administrativo, bodegas, entre otros.

En el segundo nivel se ubicó el bloque quirúrgico (7 salas de operación, 2 salas de recuperación, arsenal), hospitalización del servicio de Ginecoobstetricia, sala de partos (valoración preparto, sala de labor, expulsivos, postparto), Odontología (15 recintos para consultorio) además de áreas de bodegas, oficinas entre otros.

En el nivel 3 se ubicó el servicio de Patología (Corte, citologías, histología, tinción), Terapia respiratoria, áreas multiusos, así como los servicios de Pediatría y Neonatología con sus respectivos consultorios y recintos, así como bodegas y oficinas.

Frente al edificio principal se ubicó el “módulo 2”, que contenía el servicio de Terapia Física (hidroterapia, gimnasio, neuroterapia), Oftalmología, Inhaloterapia, Clínica de Heridas, sección C de Consulta Externa, Gastroenterología, Ortopedia, con sus consultorios y bodegas, entre otros. Al respecto, muchas de estas secciones se sometieron a remodelaciones constantes, producto de los daños severos luego del terremoto de Nicoya ocurrido en el 2012 así como de mantenimientos preventivos y correctivos.

En su momento y ante la necesidad, se reforzó la capacidad del Hospital Monseñor Sanabria Martínez gracias a que la Gerencia de Logísticas facilitó unas bodegas ubicadas aproximadamente a 500 metros, las cuales se remodelaron y se utilizaron como oficinas administrativas, bodegas, hospitalización, entre otros.

RESULTADOS

1. SOBRE LA PROPUESTA DE UTILIZACIÓN DE LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA MARTINEZ

La Junta Directiva en acuerdo tercero, artículo 4° de la sesión N° 9030, celebrada el 02 de mayo de 2019, estableció: *“Instruir a la Gerencia General para que en un plazo de 6 meses presente ante esta Junta Directiva un plan de reutilización de las instalaciones actuales del Hospital Monseñor Sanabria una vez que el Nuevo Hospital entre en operación”*.

Por lo anterior, la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud, Pacífico Central, inició con planteamientos para la utilización de esas instalaciones - oficio DRIPSS-PC-01228-19 del 16 de mayo de 2019-.

Producto de observaciones realizadas por diferentes unidades, la propuesta desarrollada por la DRIPSS-PC sufrió varios cambios, siendo que el 14 de febrero de 2025, mediante oficio GM-2257-2025³, fue aprobada la versión final por la Gerencia Médica, según se detalla:

Esta Gerencia en atención al oficio DRSS-DRIPSSPC-1990- 2024/GF-DRSCH-0602-2024 y luego de una exhaustiva revisión de la propuesta de uso de instalaciones de las antiguas edificaciones del Hospital Monseñor Sanabria, avala la propuesta presentada que cumple con lo señalado por la Dirección de Administración de Proyectos Especiales en misiva GIT-DAPE-1757-2024. **(Anexo 1)**

El Despacho concuerda con que la propuesta se enfoca en el fortalecimiento del primer y segundo nivel de atención, optimizando las condiciones físicas y de seguridad para la adecuada prestación de los servicios de salud; así como la oportunidad de la región Pacífico Central y Chorotea en ampliar y fortalecer los servicios médicos y financieros.

Así las cosas, en lo que respecta al oficio DRSS-DRIPSSPC-0069-2025 y a la propuesta del Hospital Universitario proyecto coordinado por el Dr. Alexei Carillo, la misma sigue en formulación⁴.

³ Emitido por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, gerente médico a.i.

⁴ Se pretende realizar convenio con la Universidad de Costa Rica para aprovechar salas quirúrgicas y contribuir a las listas de espera de la región.

Por lo anterior, se solicita iniciar con la planificación, movilización, gestiones y trámites por completarse (en caso de ser necesario) para la ejecución de la primera fase propuesta en el oficio DRSS-DRIPSSPC-1990-2024/GF-DRSCH-0602-2024, así como el seguimiento y cumplimiento de lo establecido para las siguientes fases.

En detalle, la propuesta contempla 3 fases para la ocupación de esas instalaciones: La fase 1 de esa propuesta plantea que la edificación del antiguo hospital Monseñor Sanabria se distribuirá entre la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central, las áreas de salud de Barranca y Chacarita, la Dirección Regional Chorotega de Sucursales y la sucursal de Puntarenas. Se detallan las unidades y los servicios que se trasladan en la primera fase:

Cuadro 2

Unidades que se trasladan en fase 1.

Ocupación instalaciones antiguo hospital Monseñor Sanabria Martínez

Fase	OCUPACIÓN ÁREAS DEL ANTIGUO HOSPITAL	
Fase 1	DRIPSS-Pacífico Central	Se traslada todo el personal que labora en la DRIPSS-PC
	Área de Salud de Barranca	Se traslada los siguientes servicios: la Administración, Bodega de Farmacia, Proveeduría, Odontología, Área de Gestión de Bienes y Servicios, Caja Chica, Activos, Presupuesto, Transportes, Centro de Equipos, Recursos Humanos.
	Área de Salud de Chacarita	Se traslada toda la parte Administrativa, Odontología (Ebáis Fray Casiano y Sede de Área) Bodega de Farmacia y Bodega de Proveeduría.
	Dirección Regional Chorotega de Sucursales	Se trasladan, Jefaturas, Supervisores, Asesoría Legal, Inspección y Cobros, Centro de Gestión de Informática, subárea de Gestión Administrativa y Logística, Pensiones, Trabajo Social, Coordinadores de Pensiones, Ingresos y Egresos, director regional,
	Sucursal de Puntarenas	Se traslada la jefatura, asistente, trabajo social, técnico, inspección, cajas, plataforma, servicios de apoyo, fondo rotatorio, bodegas, entre otras, mejorando la accesibilidad a los servicios, evitando un desplazamiento mayor, siendo que el 92% de esta población usuaria, reside en Chacarita, El Roble y Barranca (CENSO 2022 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos).

Fuente: Ajuste de propuesta para utilización de espacios de las instalaciones del hospital Monseñor Sanabria.

De conformidad con dicha propuesta, para la puesta en marcha de esa primera fase es necesario recurso humano de seguridad y limpieza, según se detalla:

SEGURIDAD OPERATIVA			
Edificio	Cantidad	Costo promedio	Total
Módulo 1	16	650,000.00	10,400,000.00
Zonas Externas y módulos	4	650,000.00	2,600,000.00
			13,000,000.00
LIMPIEZA			
Edificio	Cantidad	Costo promedio	Total
Módulo 1	16	500,000.00	8,000,000.00
			8,000,000.00
TOTAL, CONTRATO SERVICIOS CONTINUOS			21,000,000.00

Fuente: Ajuste de propuesta de utilización de las antiguas instalaciones del hospital Monseñor Sanabria Martínez de Puntarenas.

La fase 2 propone el establecimiento de un centro radiológico del área de salud de Barranca en las instalaciones que se desocupan, la cuales disponen actualmente del equipamiento requerido. No obstante, para su implementación es necesario el recurso humano profesional, técnico y de apoyo, por cuanto la DRIPSS-PC ni las áreas de salud de Barranca y Puntarenas disponen de personal especializado en Radiología para poder hacer uso del equipo y su funcionamiento en general. De igual manera, la propuesta advierte que dichas unidades programáticas no contemplan en sus presupuestos lo correspondiente al equipamiento y su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo.

La fase 3 propone el fortalecimiento institucional en la atención de listas de espera y el apoyo de la red con el traslado de algunos servicios de las áreas de salud de Chacarita y Barranca, así como dos proyectos relacionados con el uso del bloque quirúrgico y con el servicio de Odontología en lo que respecta a la prestación de prótesis dentales, según se detalla:

Cuadro 3

Unidades que se trasladan en fase 3 y propuestas a realizar.
Ocupación instalaciones antiguo hospital Monseñor Sanabria Martínez.

Fases	Unidades para trasladar		Observaciones
Fase 3	Área de Salud de Chacarita	Ebáis Residenciales	
		Ebáis el Huerto	
		Servicio de Emergencias	Requisito: Recurso Humano
		Farmacia	Requisito: Recurso Humano
	Proyectos	Laboratorio	Requisito: Recurso Humano
		Central de Esterilización del área de salud de Barranca	Propuesta que requiere recurso humano
		Uso del bloque quirúrgico y sala de partos del antiguo hospital Monseñor Sanabria.	Propuesta que requiere recurso humano
		Odontología (Prótesis dentales).	Propuesta que requiere recurso humano

Fuente: Ajuste de propuesta para utilización de espacios de las instalaciones del Hospital Monseñor Sanabria, según criterio GIT-DAPE-1757-2024 del 17 de setiembre de 2024.

Tal y como se observa en el cuadro 3, la fase 3 propone el traslado de 2 Ebáis del área de salud de Chacarita a esas instalaciones. Así mismo, propone la habilitación del servicio de Emergencias en conjunto con Farmacia y Laboratorio Clínico, sin embargo, para concretar esa habilitación es necesario el recurso técnico, profesional y de apoyo para establecerlo. De igual manera se plantean tres proyectos en esta fase: la Central de Esterilización del área de salud de Barranca, el uso del bloque quirúrgico y establecer Odontología (Prótesis dentales), proyectos que requieren recurso humano para concretarse.

En cuanto al servicio de Emergencias del área de salud de Chacarita, la propuesta establece que no se dispone del recurso humano para ocupar ese servicio, sin embargo, sería posible con la dotación de plazas institucionales a la unidad ejecutora, lo que permitiría habilitar dicho servicio y de esa forma utilizar los espacios correspondientes a disciplinas como Farmacia y Laboratorio Clínico en las instalaciones del antiguo nosocomio. Lo anterior, sujeto a un estudio de brechas con el fin de determinar la necesidad de recurso humano médico, de Enfermería, Farmacia y Laboratorio Clínico.

En relación con la Central de Esterilización del área de salud de Barranca, la propuesta establece que esa unidad dispone de un funcionario para ese servicio, por lo que se requiere recurso humano adicional para operar los diferentes procesos como recibo de material sucio, lavado, desinfección, secado, empaque, rotulación, esterilización, almacenamiento y entrega.

Sobre el uso del bloque quirúrgico, la propuesta establece que la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central, ni las áreas de salud de Chacarita y Barranca disponen de recurso humano especializado para poder hacer uso del bloque quirúrgico y sala de partos. Además, los presupuestos de esas unidades programáticas no contemplan el mantenimiento del equipo especializado en sala de operaciones, por lo que las autoridades superiores deberán planificar y gestionar el mejor uso de dichas instalaciones con el fin de aprovecharlas al máximo.

2. SOBRE EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU CUMPLIMIENTO

La Gerencia Médica y la DRIPSS Pacífico Central facilitaron a esta Auditoría el cronograma de implementación de la propuesta, el cual contiene 12 fases⁵, con acciones para cada una de ellas, así como responsables y fechas de inicio y finalización **-Anexo 2-**.

De conformidad con lo analizado, este documento no contempla en su totalidad lo establecido en la *“Propuesta de uso de instalaciones de las antiguas edificaciones del Hospital Monseñor Sanabria”* aprobada por Gerencia Médica. La propuesta contiene 3 fases para la ocupación y este cronograma es para la primera fase de implementación, según lo indicó el Lic. Jason Calvo Rojas, Asesor de Gerencia Médica y el Ing. Jordan Andrés Bermúdez Carvajal, asistente de <la DRIPSS- Pacífico Central⁶.

Aunado a lo anterior, se determinaron debilidades de control relacionadas con la generalidad del documento, por cuanto contiene actividades que no definen con certeza cuál es su objetivo. Ejemplo de lo anterior, es lo establecido para la fase de “Mantenimiento” cuya actividad indica *“Gestión de mantenimiento y obras menores”* cuyo encargado es la DRIPSS Pacífico Central y la Dirección Regional de Sucursales y el plazo de inicio es el 9 de agosto de 2025 con finalización el 9 de agosto de 2026. Al respecto, su objetivo es amplio y no define con certeza las áreas en las que se ejecutara esa actividad.

Por otra parte, el documento no permite establecer con certeza el grado de avance de esa fase de la propuesta, así como observaciones relacionadas con su cumplimiento, por cuanto carece de apartados o secciones que informen sobre este aspecto. En relación con lo anterior, al alcance del estudio (30 de abril de 2025), del total de 38 actividades contenidas en este cronograma 18 de ellas tienen su fecha cumplida, sin embargo, no se tiene certeza si se cumplieron por cuanto no se registra el avance o cumplimiento. Ejemplo de lo anterior, en la fase de *“Contexto y regulación del proceso”*, la actividad *“definición de estado de mantenimientos y contratos”* establece la fecha de finalización para el 4 de abril de 2025, sin embargo, no se registra si se cumplió o se mantiene pendiente.

Otras actividades establecen su inicio en una fecha próxima, tal es el caso del traslado de la Sucursal y la Dirección Regional de Sucursales Chorotega, el cual está pactado para el 12 de mayo de 2025 según cronograma, no obstante, de conformidad con la inspección física realizada por esta Auditoría del 28 al 30 de abril, las áreas a ocupar por esas unidades no se había adecuado para ser utilizadas como oficinas y se estaba a la espera del aval de la Gerencia de Logística para adherirse a la contratación según demanda de esa gerencia para iniciar las obras de mantenimiento necesarias:

Imagen 1
Área por ocupar, Dirección Regional Chorotega de Sucursales
Antiguo servicio de Pediatría, 3er nivel



⁵ Gobernanza, Contexto y regulación del proceso, Gestión de activos, Organización, Ingeniería, Movilización fase 1, Fase 2 – Áreas de Salud y Administrativa, Ingeniería Fase 2, Mantenimiento, Seguridad Humana, Seguridad Humana, Otros recintos.

⁶ Según reuniones efectuadas por medio de Plataforma Microsoft Teams, de 17 de marzo de 2025 y 21 de abril de 2025 respectivamente.

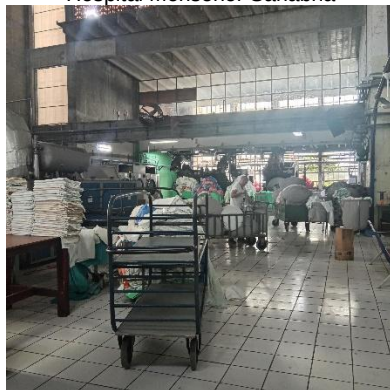
3. SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA MARTÍNEZ

De conformidad con visita realizada por esta Auditoría, del 28 al 30 de abril de 2025, se determinó lo siguiente:

- Las instalaciones antiguas del Hospital Monseñor Sanabria y los activos ubicados en esas edificaciones fueron trasladadas a la DRIPSS-Pacífico Central para lo correspondiente, con excepción de los servicios de Lavandería, Laboratorio (Área Molecular), y el TAC que se mantienen funcionando bajo la tutela de la Administración del Hospital Monseñor Sanabria:

Imagen 2

Servicio de Lavandería
Hospital Monseñor Sanabria



Fuente: Inspección ocular.

Imagen 3

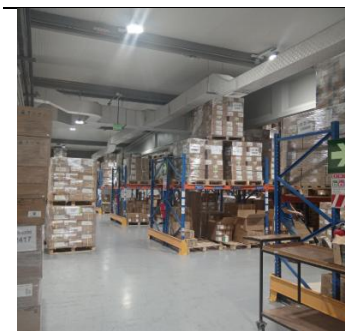
Área Molecular
Servicio de Laboratorio



- En relación con la gestión de los activos recibidos, la DRIPSS-Pacífico Central mantendrá en estas instalaciones aquellos que, las nuevas unidades inquilinas ocupen para su funcionamiento, posteriormente distribuirá entre las unidades de la región Pacífico Central según solicitud y los restantes se distribuirán a nivel nacional.
- Las bodegas ubicadas a 500 metros del antiguo hospital se devolvieron a la Gerencia de Logística y se evidenciaron en remodelación para ser utilizadas por esa gerencia como un centro de distribución regional:

Imágenes 4-5-6

Centro de distribución regional, Gerencia de Logística



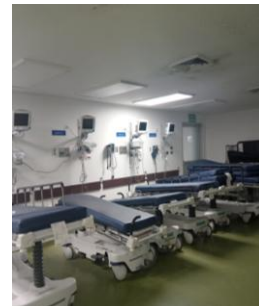
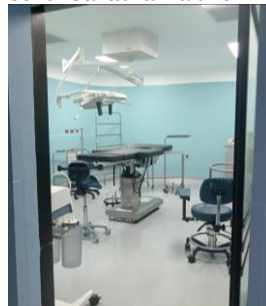
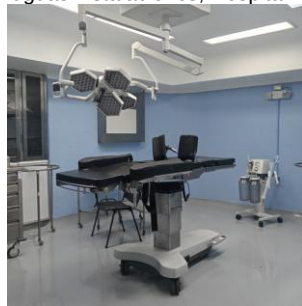
Fuente: Inspección ocular

- La DRIPSS Pacífico Central inició su traslado a las antiguas instalaciones del hospital Monseñor Sanabria el 30 de abril de 2025, 12 días antes de lo pactado en el cronograma.
- En el segundo piso se encuentra el bloque quirúrgico, con 7 salas de operaciones equipadas, 2 salas de recuperación, área de arsenal, bodegas, consultorios, oficinas, entre otros, con trabajos de mantenimiento recientes por parte del Hospital Monseñor Sanabria. **-Croquis en Anexo 3-:**

Imágenes 7-8-9-10

Bloque Quirúrgico, 2do nivel

Antiguas instalaciones, Hospital Monseñor Sanabria Martínez

**Fuente:** Inspección Ocular.

En esta área se tiene planificado establecer el “*Centro de formación Quirúrgica*”, según indagó esta Auditoría, orientado en la formación de especialistas. Sin embargo, en la primera etapa de esta propuesta se ocuparía únicamente 1 sala, de manera que los 6 restantes no se utilizarían a corto plazo. De conformidad con reunión efectuada con Licda. Marisol Delgado Mora, asesora; Lic. Jason Calvo Rojas, asesor e; Ing. Manuel Josué Ramírez Marchena, asistente, todos de la Gerencia Médica⁷, esta propuesta se encontraba en formulación para la aprobación correspondiente. Al respecto, el Ing. Ramírez Marchena explicó:

[...] En el segundo bloque se encuentra el área quirúrgica, el cual hace un mes, mes y medio se encontraba en operación. Sabemos que son las áreas de más complejidad, según la guía de complejidad de la GIT, y la que más costo tiene por toda su configuración electromecánica y demás, se le han hecho los mantenimientos correspondientes.

¿Qué es este proyecto? Lo hemos denominado “Centro de formación Quirúrgica”. Esto ya fue presentado a Junta Directiva pero no para definir un acuerdo como tal, sino para dar por conocido. Esto como parte de una presentación que hizo la Gerencia Médica en relación con el tema de especialistas.

¿En qué consiste el proyecto? Es como un trabajo conjunto con posgrados de UCR, incluso ya se tuvo acercamientos con otras universidades. La idea es que los residentes cuenten con esa infraestructura (salas quirúrgicas) y la utilicen de manera continua en atender procedimientos quirúrgicos menores, con pacientes de riesgo bajo. La idea de este trabajo con el posgrado (UCR) es que ellos faciliten los profesores y el residente pueda estar en sala de cirugía mejorando su técnica, homologando criterios, aumentando esa capacidad de información, entre otros.

Ellos (UCR) realizarían la programación de la rotación de los docentes, así como todo el equipo quirúrgico, eso permitiría que el residente esté totalmente guiado y esté con todos los expertos operando (...) a diferencia de otras instalaciones que la Caja ha recibido, me parece que en este caso la infraestructura es apta para desarrollar este proyecto”.

[...] son siete salas, todas están en mantenimiento (por parte del Hospital Monseñor Sanabria) y llegando a esa puesta a punta. En cuanto al proyecto para utilización del bloque quirúrgico está en formulación y la idea es utilizar las siete salas, no obstante, se tiene planificado un plan piloto por ser un proyecto nuevo e iniciar junio de 2025 con una sala, porque hasta esa fecha la UCR puede iniciar. “Tal y como lo comenté anteriormente, este proyecto se presentó a Junta Directiva de manera informativa y en la actualidad (19-03-2025) estamos elaborando el perfil, a la fecha tiene un 80% de avance aproximadamente, tenemos planteado llevarlo a Junta Directiva en mayo de este año.

⁷ Mediante Plataforma Microsoft Teams, 17 de marzo de 2025.

Todo el recurso especializado (docentes y residentes) es facilitado por el posgrado, pero si ocupamos el personal de enfermería, aspectos que está en análisis. También hemos entablado conversaciones con la UCIMED que es otra Universidad que cuenta con un posgrado, y la idea es que esta Universidad se una al proyecto e ir ocupando las salas. Inicialmente el plan piloto es para ir mapeando detalles, iniciar así en junio de 2025 y ya para el 2026 ir ocupando las otras salas en el entendido de que hay otras universidades interesadas, entre ellas la UACA”.

En relación con la disposición de equipamiento en esas salas quirúrgicas, y el mantenimiento de estos, el Lic. Ramírez Marchena explicó:

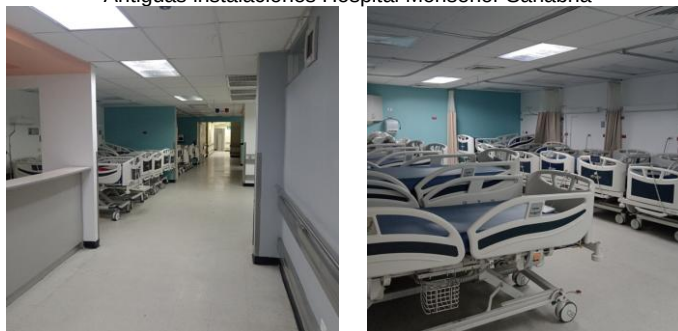
Sí, algunos activos están resguardados por remodelaciones que se están haciendo. Cuenta con red de gases, lámparas cirúrgicas, las camas y las máquinas de anestesia están resguardadas bajo llave. Sobre los contratos existentes efectivamente están en contrato de mantenimiento (a cargo del hospital Monseñor Sanabria), y se está trabajando en el levantamiento de los activos, con el objetivo de aplicar guías de reemplazo, descartar algunos, entre otros.

- Así mismo, la visita realizada permitió evidenciar el área del servicio de emergencias con su equipamiento, estaciones, consultorios, así como las instalaciones eléctricas, mecánicas entre otros, necesarias para su funcionamiento:

Imágenes 11-12

Servicio de Emergencias

Antiguas instalaciones Hospital Monseñor Sanabria



Fuente: Inspección ocular

Al respecto, según la propuesta de utilización aprobada por la Gerencia Médica, el uso del Servicio de Emergencias no se contempla a corto plazo, y se utilizaría en la fase 3 sujeta a la dotación de plazas institucionales a la unidad ejecutora. Se propone la habilitación del servicio de Emergencias del Área de Salud de Chacarita en este sector, en conjunto con farmacia y Laboratorio, que generaría un impacto en los tiempos de espera de entrega de medicamentos y los resultados de los exámenes clínicos de dicha área de salud.

- Por otra parte, el módulo 2 ubicado frente al edificio principal, es un espacio de aproximadamente 2680 m2, ubicada en una propiedad de 6854 m2 según plano de catastro, con remodelaciones recientes, que no se encuentra incluido en la propuesta de utilización aprobada por la Gerencia Médica y no existe certeza de su utilización. Al respecto, existe un estudio técnico realizado por la Dirección Administración de Proyectos Especiales -DAPE-⁸, de marzo 2025, que establece entre sus recomendaciones que algunos espacios de esa edificación sean ocupados solo por espacios administrativos, otros por el contrario no tienen restricciones. Se recomendó sustituir algunas secciones estructurales, así como estructuras de techos. De igual manera se recomendó demoler algunos tramos de zócalo por cuanto existen presencia de óxido en algunas bases de las columnas de acero. El sistema eléctrico se debe intervenir en su totalidad, así como trabajos de readecuación del sistema electromecánico. Todo lo anterior requiere una inversión económica significativa para asegurar que la edificación opere de manera óptima y cumpla con los estándares de seguridad necesarios para su funcionamiento adecuado. El cuerpo técnico que realizó el estudio establece que el uso final del inmueble resulte de un análisis crítico y exhaustivo por parte de las autoridades superiores de la

⁸ Realizado por Arq. Randall Chávez Araya, Ing. Javier Castro Gutiérrez, Ing. Oscar Vargas Araya, del Programa de Seguridad Sísmica.

institución y si de ser el caso, se decide continuar utilizando la edificación como rama o extensión de alguna unidad que así lo requiera, se recomienda no utilizar la edificación para uso, atención, cuidado, tratamiento o revisión de usuarios en calidad de pacientes, uso que se le dé a la edificación sea meramente administrativo y/o atención de usuarios que requiera realizar trámites y servicios:

Imágenes 13 y 14

Módulo 211

Edificio ubicado frente al edificio principal

**Fuente:** Inspección ocular

- El área de la Morgue no está incluida en la propuesta aprobada por la Gerencia Médica, no obstante, de conformidad con indagaciones realizadas por esta Auditoría, se realizó un acuerdo de préstamo con el Centro de Atención de Emergencias y Desastres – CAED- para que instalen un almacén regional en esa área, de manera que, ante una urgencia, el equipamiento y materiales se puedan disponer con mayor facilidad en la región.
- En el tercer nivel se ubicó el Área de Patología y la central de esterilización con autoclaves instaladas, espacios amplios que no tienen contemplado uso alguno:

Imagen 15

Tercer Nivel

Central de esterilización

**Fuente:** Inspección ocular

Existen áreas o sectores no contempladas en la propuesta, o bien, se tiene pactado su uso a largo plazo. Tal es el caso de los talleres de mantenimiento, las instalaciones del servicio de Lavandería, la Unidad de Cuidados Intensivos, el servicio de Rayos X, el área de Archivo Clínico, el servicio de Ginecología en el segundo nivel, así como bodegas, oficinas, entre otros. Al respecto, el Lic. Jason Calvo Rojas, asistente de Gerencia Médica, indicó que el proyecto de ocupación de estas instalaciones es por etapas y que para concretar algunas de ellas se requiere recurso humano. Lo anterior, lo ratificó la Licda. Marisol Delgado Mora asistente de esa Gerencia: (...) *Incluso para la segunda fase se ocupa recurso humano y otras cosas y esos está en pausa hasta que se logre, eso lo definirá la Regional conforme vayan avanzando en las fases*"

4. SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

De conformidad con indagaciones realizadas, las unidades que ocuparán las antiguas instalaciones del Hospital Monseñor Sanabria no disponen de personal de mantenimiento suficiente para la atenciones correctivas y preventivas que se presenten en esa edificación. Por lo anterior, se está gestionando ante la Gerencia de Logística adherirse al contrato según demanda 2024LY-000031-0001101142 *"Obras de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de las unidades que conforman la Gerencia de Logística"* y con ello atender ese aspecto.

Al respecto, el Dr. Randall Álvarez Juárez, director general del hospital Monseñor Sanabria Martínez, indicó⁹:

[...] La idea es que las unidades que tomen posesión de las instalaciones físicas del antiguo hospital inicien a gestionar el mantenimiento respectivo, de manera que el nuevo hospital se libere en su totalidad de este proceso. Además, no solo es con el mantenimiento, sino con los servicios generales, vigilancia, entre otros.

El nuevo HMS cederá lo referente al mantenimiento y otros temas, sin embargo, les corresponderá a las nuevas unidades coordinar como atenderán en adelante estos servicios, si de forma independiente o integral, es un tema meramente de responsabilidad de esas unidades.

Al respecto, la Arquitecta Angélica del Carmen Hidalgo Madrigal, jefe del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento de la Región Pacífico Central indicó: *"Inicialmente se solicitó al hospital un acompañamiento por 6 meses. Asimismo, se solicitó a la gerencia de logística adherirnos al contrato según demanda, por el periodo de 4 años, con la finalidad de poder atender los temas de mantenimiento con este contrato, ya que el personal que tenemos es poco, entonces tenemos que utilizar los mecanismos de contratación para poder atender mantenimientos de infraestructura. Este contrato es bastante amplio, tiene obra civil, tiene obra electromecánica, que es lo que mayormente se atiende en un edificio"*.

Sobre lo anterior, mediante oficio DRIPSS- DRIPSSPC- 0359- 2025 del 28 de febrero de 2025, el Dr. Wilburt Díaz Cruz, director, Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central solicitó al Dr. Esteban Vega de la O, gerente de Logística, autorización para utilizar la contratación 2024LY-000031-0001101142, *"Obras de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de las unidades que conforman la Gerencia de Logística"*, para realizar obras menores y remodelaciones, con el fin de acondicionar los espacios a la prestación de servicios primordialmente administrativos, así como utilizar esa contratación para obras de mantenimiento de las instalaciones, con el fin conservar el buen estado de la infraestructura, puesto que se encuentra expuesta a un deterioro significativo por motivo de la exposición a las condiciones naturales frente al mar y al cambio climático en las costas. Al 30 de abril no se contaba con el aval de la Gerencia de Logística para proceder con la contratación necesaria y con ello atender el tema del mantenimiento de las antiguas edificaciones.

5. SOBRE LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES QUE SE DESOCUPAN

Una vez que las unidades se trasladen a las antiguas instalaciones del hospital Monseñor Sanabria Martínez, algunas edificaciones se desocupan y otras se destinarán para ampliar la oferta de servicios, según se detalla:

⁹ Mediante entrevista del 10 de marzo de 2025.

Cuadro 4
Disposición de edificaciones que se desocupan

Fase 1	DRIPSS- Pacífico Central	Lo ocupará el Área de Salud de San Rafael, logrando con ello mayor comodidad en los servicios del segundo nivel (Ginecología, Pediatría, Psicología, Medicina Familiar, EISAM, Clínica de Mamas, entre otros).
	Área de Salud de Barranca	Se ampliará oferta de servicios médicos utilizando las áreas que se trasladarán a las antiguas instalaciones del Hospital Monseñor Sanabria Martínez.
	Área de Salud de Chacarita	Se ampliará oferta de servicios médicos utilizando las áreas que se trasladarán a las antiguas instalaciones del Hospital Monseñor Sanabria Martínez.
	Dirección Regional Chorotega de Sucursales	De acuerdo con los resultados de la aplicación de la herramienta de evaluación de Infraestructura – DMI-FR063, por parte de la DAPE, el edificio de la Dirección Regional de Sucursales se ubicó en categoría MALA . Oficios DRSS-DRIPSSPC-2382-2024 / GF-DRSCH-0702-2024, del 28 de noviembre del 2024. Además, en el Fideicomiso con el Banco de Costa Rica se tiene contemplado construir en Liberia un centro de trabajo que incluye la Dirección Regional de Sucursales Chorotega.
	Sucursal de Puntarenas	De conformidad con el estudio de vulnerabilidad sísmica y estructural realizado por la Dirección, Administración de Proyectos Especiales en edificio de la Sucursal, -DAPE-0346-2019 del 12 de febrero de 2019- se determinaron debilidades importantes en lo que respecta a su construcción, por lo que se necesitan reforzamientos de importancia para soportar sismos y cargas estructurales, los cuales conllevan costos elevados.

Fuente: Elaboración propia

Existen criterios que establecen la necesidad de realizar inversiones importantes para mantener en funcionamiento las edificaciones, incluso, algunas se categorizan en muy mal estado, por lo que es importante un análisis para la disposición de esos inmuebles una vez trasladados los servicios. Tal es el caso de los edificios de la Dirección Chorotega de Sucursales Chorotega y de la sucursal de Puntarenas, que presentan debilidades importantes en su infraestructura según estudios de la DAPE descritos en el cuadro 4. Por otra parte, de conformidad con la inspección realizada, el área de salud de Barranca presenta hacinamiento, por lo que el traslado de algunos servicios a las antiguas instalaciones del hospital Monseñor Sanabria colaboraría con descongestionar esa unidad:

Imagen 16
Edificio
Dirección Regional de Sucursales
Chorotega



Fuente: Inspección ocular

Imagen 17
Edificio
Sucursal Puntarenas



Imagen 18
Sala de espera
Área de Salud de Barranca



CONSIDERACIONES FINALES

Con la aprobación del documento: “Ajuste de propuesta para utilización de espacios de las instalaciones del Hospital Monseñor Sanabria, según criterio GIT-DAPE-1757-2024 del 17 de setiembre de 2024”, aprobado por Gerencia Médica el 14 de febrero de 2025, considera esta Auditoría que se atiende el riesgo 1 del seguimiento **SAD-AOPER-24-0022-0001-2024**, por cuanto dicho riesgo refería que se mantenía pendiente la revisión de ese documento, aspecto que debía coordinar el hospital Monseñor Sanabria y la Dirección de Red Integrada de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central (DRIPSSPC). Con la aprobación de la propuesta se atiende ese objetivo, recalcando que dichas unidades serán responsables por su implementación.

Así mismo, y de conformidad con lo expuesto en la citada propuesta considera esta Auditoría que debe valorarse lo indicado en relación con la dotación de recurso humano profesional y técnico necesario para cumplir las fases 2 y 3 de esa propuesta, por cuanto podría ser una limitante para cumplir este objetivo y generar con ello el desuso y desocupación de las antiguas instalaciones del Hospital Monseñor Sanabria Martínez por tiempo prolongado.

Al respecto, el cronograma de implementación, facilitado por la Gerencia Médica y la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la Región Pacífico Central, no permite determinar con certeza el grado de avance de cumplimiento, por cuanto carece de espacios para anotar esos detalles. De igual manera, algunas actividades son muy generales y no especifica con certeza cuál es su objetivo. Al respecto, esos datos son de relevancia para enfocar esfuerzos en aquellas actividades retrasadas y generar acciones específicas para lograr el objetivo.

La inspección efectuada del 28 al 30 de abril de 2025 permitió determinar áreas existentes en las antiguas edificaciones del hospital Monseñor Sanabria que disponen de equipamiento, instalaciones mecánicas, eléctricas, de gases medicinales, entre otros que no están contempladas en la propuesta de utilización de espacios del antiguo Hospital Monseñor Sanabria, o bien, se contempla su uso a largo plazo, aspecto que preocupa a esta Auditoría por el desuso y deterioro que se pueda generar. Sobre lo anterior, existe una propuesta para utilizar el bloque quirúrgico que consta de 7 salas de operaciones, 2 salas de recuperación, así como las instalaciones eléctricas y mecánicas correspondientes, no obstante, solo se contempla el uso de una sala a corto plazo y las restantes se utilizarían a mediano y largo plazo, situación que podría generar la subutilización de esta área y afectar con ello la imagen institucional. Igual situación sucede con el área del servicio de Emergencias, por cuanto no se contempla una propuesta sólida para su uso y disposición.

Aunado a lo anterior, es importante alertar sobre la necesidad de las unidades ocupantes, en relación con el recurso profesional, técnico y presupuestario para el mantenimiento del equipamiento y las instalaciones que asumirán, aspecto fundamental para brindar condiciones óptimas a los funcionarios institucionales y a los usuarios de los servicios. Al respecto, se está a la espera del aval de la Gerencia de Logística para adherirse a la contratación 2024LY-000031-0001101142, *"Obras de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de las unidades que conforman la Gerencia de Logística"*, que permitirá realizar los trabajos necesarios para adecuar los espacios para las nuevas unidades ocupantes, así como para las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo que surjan, con el fin conservar el buen estado de la infraestructura. No obstante, de no brindarse ese aval, se deberán tramitar los nuevos procedimientos de contratación correspondientes, así como gestionar los presupuestos necesarios, situación que demoraría la ocupación de las antiguas instalaciones.

Las autoridades competentes deberán realizar un análisis preciso sobre el uso y disposición de las edificaciones de la sucursal de Puntarenas y de la Dirección Regional de Sucursales Chorotega, adscritas a la Gerencia Financiera, por cuanto existen estudios técnicos que concluyen debilidades importantes en esas infraestructuras, que comprometen su uso. De igual manera se debe proceder con el módulo 2, ubicado frente al edificio principal del antiguo hospital Monseñor Sanabria, que requiere una inversión considerable para su posible utilización.

Finalmente, la gestión que desarrollen las autoridades institucionales en relación con el uso, disposición y aprovechamiento de las antiguas instalaciones del hospital Monseñor Sanabria Martínez, implicará la afectación (positiva o negativa) de la imagen institucional, por cuanto la ciudadanía, así como los medios de prensa locales y nacionales estarán pendientes de esa gestión, aspecto que considera esta Auditoría debe protegerse en todo sentido.

Debido a lo anterior, a fin de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a la adecuada toma de decisiones, se informa a esa Administración Activa, para que realice una valoración de los aspectos señalados en este oficio y se fortalezcan las medidas de control interno conforme lo establece el artículo 10 de la Ley General de Control Interno, el cual menciona que es responsabilidad de la Administración Activa la ejecución de acciones que permitan establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno en operación; por lo cual,



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

es importante que se realicen las gestiones de seguimiento que correspondan, a los efectos de evitar la materialización de riesgos en cuanto a la ocupación de las antiguas instalaciones del Hospital Monseñor Sanabria Martínez de Puntarenas.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA



Lic. Randall Jiménez Saborio. MATI
Sub Auditor

RJS/RJM/GAP/RFL/ayms

- C. Licenciada Gabriela Artavia Monge, gerente a.i., Gerencia Administrativa-1104.
Doctor Wilburg Díaz Cruz, director, Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central-2599.
Auditoría-1111.

Referencia: ID-136439



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Anexo 1: Oficio GIT-DAPE-1757-2024 del 17 de septiembre del 2024, suscrito por Ing. Roger Valverde Jiménez, director, Dirección, Administración de Proyectos Especiales -DAPE-.

“1. Módulo 1. Se cuenta con las condiciones técnicas que permiten la utilización y traslado. A excepción de: “Edificio de Ingeniería y Mantenimiento”, “Bodegas de mantenimiento” y “Casa Máquinas”. Es importante anotar, que a futuro se deben acoger las recomendaciones del ISI para incrementar la seguridad humana de este sector.

2. Módulo 2. En su estado actual, utilizar el inmueble representa un riesgo significativo para usuarios, funcionarios y visitantes. La edificación debe someterse a varios estudios tales como: estudio de vulnerabilidad sísmica, estudios de carga eléctrica, análisis del estado actual de los sistemas hidrosanitarios, estudio del estado administrativo y legal de la ocupación irregular en parte del terreno y un levantamiento formal en planos del inmueble que conforma el módulo 2 en todos sus componentes técnicos. Con esto, se podría estudiar, proponer, y delimitar aún mejor cómo ocupar este inmueble. No obstante, dado que el ISI de este módulo es bajo, de clasificación C, pero está actualmente en uso desde hace decenios, condenar su aprovechamiento, sería perjudicial para la capacidad resolutive institucional y la continuidad de los servicios de salud, decaendo en otros problemas de prestación. En virtud de esta situación, el usuario final DEBE gestionar, a corto, mediano plazo, un proyecto de readecuación integral de este sector con el fin de incrementar la condición de la seguridad humana y distribuir apropiadamente los espacios.

3. Módulos 3, 4 y 5. Durante la visita realizada, según indica personal del Centro Distribución Regional Puntarenas CCSS, el Dr. Hadleer Rojas Guerrero regente farmacéutico de la gerencia de Logística y Erika Zúñiga Beltrán Jefe de la unidad administrativa, las autoridades del Hospital Monseñor Sanabria poseen el compromiso de entregar estos inmuebles al formalizar el traslado a sus nuevas instalaciones a la Gerencia de Logística, para ser usado como espacios de almacenamiento y distribución, puesto que, este centro de distribución es estratégico para las regiones anotadas Pacífico Central y Sur y la región Chorotega y la G.L., precisa de esos espacios para satisfacer las demandas de la zona. Es importante anotar, que a futuro se deben acoger las recomendaciones del ISI para incrementar la seguridad humana de este sector. Oficio GIT-DAPE-1757-2024 del 17 de septiembre del 2024”.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr**Anexo 2. Cronograma de implementación de la propuesta.**

No.	FASE	ACCIÓN POR EJECUTAR	RESPONSABLE	Inicio	Final
1	GOBERNANZA	GENERAR INSTRUCCIÓN GERENCIAL DE LIDERAZGO EN PROCESO DE TRANSICIÓN EN EL USO DE LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DEL HMS	JASON CALVO	20-3-25	21-3-25
2	CONTEXTO Y REGULACIÓN DE PROCESO	SOLICITUD VIA FORMAL MEDIANTE OFICIO EN RELACION A LA CONDICIÓN DE ASPECTOS DE MANTENIMIENTO Y CONTRATOS	ADMINISTRACIÓN DE LA DRIPSS PC	24-03-25	25-03-25
3		DEFINICIÓN DE ESTADO DE MANTENIMIENTOS Y CONTRATOS	HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA	25-03-25	04-04-25
4		GENERAR INSTRUCCIÓN GERENCIAL PARA DEFINICIÓN DE PLAN DE ACTIVOS PARA SU DERIVACIÓN A LAS UNIDADES A NIVEL NACIONAL (PLAN DE TRABAJO SEGUN LA NORMA, DEFINICIÓN DE FUNCIONARIOS ESPECIFICOS PARA CONFORMAR EQUIPO PARA EL TRASLADO DE ACTIVOS ENTRE UNIDADES, PLAZOS DE ATENCIÓN Y REQUERIMIENTOS DE PERSONAL PARA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PLAN)	MANUEL RAMÍREZ / JASON CALVO /	24-3-25	25-3-25
5	GESTIÓN DE ACTIVOS	LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS UBICADOS EN EL ANTIGUO HOSPITAL PARA TRASLADAR Y/O DONAR	HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA	26-3-25	28-4-25
7		LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES DE ACTIVOS POR PARTE DEL NODO DE ORTOPEDIA, PROYECTO CAIS DE SIQUIRRES	MANUEL RAMÍREZ	24-3-25	28-3-25
8		SOCIALIZACIÓN EN CONSEJO DE ADMINISTRADORES DE LA REGIÓN PACÍFICO CENTRAL DE LA SOLICITUD DE NECESIDADES DE ACTIVOS POR PARTE DE LAS UNIDADES ADSCRITAS	ADMINISTRACIÓN DE LA DRIPSS PC	20-3-25	20-3-25
9		INSTRUCCIÓN VIA FORMAL DEL ACUERDO EXPUESTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRADORES DE LA REGIÓN PACÍFICO CENTRAL	ADMINISTRACIÓN DE LA DRIPSS PC	20-3-25	21-3-25
10		REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE NECESIDADES DE ACTIVOS POR LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DRIPSS PC	UNIDADES ADSCRITAS A LA DRIPSS PC	24-3-25	4-4-25
11		INSTRUCCIÓN GERENCIAL HACIA LA DRSS PARA LA DEFINICIÓN DE UN FUNCIONARIO QUE CONSOLIDE LAS NECESIDADES DE ACTIVOS DE LOS CENTROS DE SALUD A NIVEL NACIONAL Y REMISIÓN DE LAS SOLICITUDES	MANUEL RAMÍREZ / JASON CALVO	24-3-25	25-3-25
12		RECEPCIÓN GENERAL DE LOS ACTIVOS	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL	29-4-25	10-5-25
13		PRIORIZACIÓN DE DONACIÓN (NODOS Y REGIÓN)	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL / GERENCIA	12-5-25	16-5-25
14		MOVILIZACIÓN DE LOS ACTIVOS A LOS NODOS Y REGIÓN	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL / GERENCIA	19-5-25	30-5-25
15		REMISIÓN DE LISTADO FINAL DE ACTIVOS HACIA LA DRSS / GERENCIA	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL	2-6-25	6-6-25
16		MOVILIZACIÓN DE LOS ACTIVOS A LAS UNIDADES RESTANTES DEL PAIS	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL / DRSS	9-6-25	4-7-25
17	ORGANIZACIÓN	DEFINICIÓN DE TRASLADOS POR ETAPAS (ETAPA 1: PISO 1 / ETAPA 2: PISO 3 / ETAPA 3: PISO 2)	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL / GERENCIA	19-03-25	19-03-25
18	INGENIERÍA	INSPECCIÓN PARA DEFINICIÓN DE RECINTOS QUE YA ESTÁN LISTOS PARA INICIO DE TRASLADOS DE ACUERDO CON PLAN EN PISO 1	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL - ARIM / DIRECCIÓN REGIONAL DE SUCURSALES	05-05-25	09-05-25
20		LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTOS Y SEGURIDAD HUMANA DE PISO 1 PARA USO DE LA SUCURSAL Y LA DIRECCIÓN REGIONAL SEGUN DISTRIBUCIÓN DE PLANTA	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL - ARIM / DIRECCIÓN REGIONAL DE SUCURSALES	21-04-25	09-05-25
21		DEFINICIÓN Y PROCESO DE LAS REMODELACIONES REQUERIDAS PARA PISO 1 - COMPRA DE GERENCIA DE LOGÍSTICA	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL - ARIM / DIRECCIÓN REGIONAL DE SUCURSALES	12-05-25	12-07-25
22		SOCIALIZACIÓN FORMAL HACIA LA DRIPSS PC Y SUCURSAL DE LOS RECINTOS QUE YA ESTÁN PARA PUESTA EN MARCHA	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL - ARIM / DIRECCIÓN REGIONAL DE SUCURSALES	09-05-25	09-05-25
23	MOVILIZACIÓN FASE 1	TRASLADO PAULATINO DE LA DRIPSS PC	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL	12-05-25	25-07-25
24		TRASLADO DE LA SUCURSAL Y DIRECCIÓN REGIONAL DE SUCURSALES (FASE 1 Y 2)	DIRECCIÓN REGIONAL DE SUCURSALES	12-05-25	30-05-25
25	FASE 2 - AS DE SALUD Y ADMINISTRATIVA	INSPECCIÓN PARA DEFINICIÓN DE RECINTOS QUE YA ESTÁN LISTOS PARA INICIO DE TRASLADOS DE ACUERDO CON PLAN EN PISO 1	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL - ARIM / GM	19-05-25	23-05-25
26		LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTOS Y SEGURIDAD HUMANA DE PISO 1 PARA USO DE LA SUCURSAL Y LA DIRECCIÓN REGIONAL SEGUN DISTRIBUCIÓN DE PLANTA - BOMBEROS / MINSA / INERAESTRUCTURA	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL - ARIM / GM	26-05-25	06-06-25
27		DEFINICIÓN Y PROCESO DE LAS REMODELACIONES REQUERIDAS PARA PISO 1 - COMPRA DE GERENCIA DE LOGÍSTICA	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL - ARIM / GM	09-06-25	09-08-25
28		SOCIALIZACIÓN FORMAL HACIA LA DRIPSS PC Y SUCURSAL DE LOS RECINTOS QUE YA ESTÁN PARA PUESTA EN MARCHA	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL - ARIM / GM	09-08-25	09-08-25
29	INGENIERIA FASE 2 HD	INSPECCIÓN ANTIGUO HOSPITAL PARA VERIFICACIÓN DE COMPARTIMENTACIÓN (SOLICITUD DE DEFINICIÓN DE FUNCIONARIO POR EL HMS)	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL - ARIM / GM / HMS	26-03-25	27-03-25
30		LEVANTAMIENTO EN PLANO DE COMPARTIMENTACIÓN DEL BLOQUE QUIRÚRGICO DEL PISO 2	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL - ARIM / GM	31-03-25	04-04-25
31		COORDINACIÓN DE SESIÓN DE TRABAJO CON BOMBEROS PARA VALIDACIÓN DE PLANOS DE COMPARTIMENTACIÓN	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL - ARIM / GM / INGENIERÍA DE BOMBEROS	07-04-25	18-04-25
32		SOLICITUD A INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO DEL HMS REALIZAR EL TRABAJO PROPUESTO	GERENCIA	21-4-25	21-4-25
33		EJECUCIÓN DEL TRABAJO	HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA	21-4-25	30-5-25
34		VERIFICACIÓN Y TRABAJO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA LOSA PARA LAS SALAS DE LA 3 A LA 7	GM / HMS	26-03-25	27-03-25
35		EJECUCIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA LOSA POR EL HOSPITAL	HMS	27-3-25	29-8-25
36		INSPECCIONES MENORES DE MANTENIMIENTO	GM / HMS	26-03-25	27-03-25
40	MANTENIMIENTO	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL - ARIM / DIRECCIÓN REGIONAL DE SUCURSALES	9-8-25	9-8-26
41	SEGURIDAD HUMANA	INSPECCIÓN DE CADA RECINTO POR BOMBEROS	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL - ARIM / GM / HMS	18-4-25	31-12-25
42	SEGURIDAD HUMANA	DESARROLLAR EL PLAN BASICO CONTRA INCENDIOS	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL - ARIM / GM / HMS	07-04-25	18-04-25
43	DEMÁS RECINTOS	ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE USO DE EMERGENCIAS / UCI / MORGUE / PATOLOGÍA	DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL	24-3-25	2-5-25

Anexo 3. Croquis Bloque Quirúrgico, 2 nivel, antiguas instalaciones Hospital Monseñor Sanabria Martínez.

